



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°002	DIRIS -LC/ DMGS-PPR N°016	2023- V. 01

## Contexto Local

En la DIRIS Lima centro, hay una alta incidencia de VIH/SIDA que se encuentra concentrado en la población de 25 a 39 años (jóvenes y adultos). Considerando que una vez adquirido el VIH pueden pasar varios años antes de que éste sea detectado, es esperable que una importante proporción de los jóvenes con VIH/SIDA lo haya adquirido durante la adolescencia.

Al analizar la distribución de casos, por grupo quinquenal, se observa que el 46.94% de los casos notificados de VIH/SIDA se presentó en los varones de 20 a 39 años de edad y el 15,86% en el grupo de 25 a 34 años de edad; en las mujeres ubicadas en estos grupos de edad y el 37.20% se distribuye en los demás grupos de edad. La principal forma de transmisión del VIH/SIDA en la DIRIS CENTRO LIMA es la vía Sexual, seguida de desconocida y Vertical.

Del total de casos notificados en el año 2022 hasta el mes de diciembre (915), los distritos que más reportan son San Juan de Lurigancho, seguido de Cercado de Lima y la Victoria.

A finales del 2022 se llegaron a tamizar 6531 personas para el diagnóstico de Hepatitis B, con resultado Reactivo fueron: 35 y 17 confirmados. En el caso de Hepatitis C se tamizaron 382 y 1 caso reactivo.

Respecto a la Sífilis Materna, de 15797 gestantes atendidas, se logró tamizar a 14899 gestantes y se reportaron 208 casos reactivos.

En cuanto a Sífilis Congénita, se presentaron 4 casos de recién nacidos expuestos.

Se reportaron 61 casos de VIH en gestantes y 1 caso confirmado de VIH en recién nacido.

El año 2022 culminó con 959 casos de Viruela Símica, en su mayoría en población HSH.

## 6.2.2 Capacidad resolutive en los establecimientos de salud

### Recursos Humanos

El personal de salud abocado a la prevención y control del VIH/SIDA, ETS y Hepatitis de la DIRIS Lima Centro está a cargo de los responsables del Estrategia Sanitaria de Prevención y Control del VIH/SIDA, ETS y Hepatitis de los establecimientos de salud, que no son a exclusividad y se adolece de equipos multidisciplinarios que cubran el total de horarios de atención a los usuarios.

### Servicios de salud

La DIRIS Lima Centro cuenta con 65 establecimientos de salud, los cuales realizan actividades de prevención, promoción y control del VIH/SIDA, ETS y Hepatitis.

Además, contamos con 03 Centros Especializados de ETS(CERITS), y 15 Centros TARV (Centro que brinda Tratamiento Antirretroviral) con una proyección de apertura de este servicio a 3 IPRESS más adicionales.

### Sistema de información

La DIRIS Lima Centro, realiza la consolidación de su información a través de la hoja de monitorización mensual de la Estrategia de VIH.

A su vez contamos con la herramienta de padrón nominal de PTMI, hoja de monitoreo mensual de TARV y padrón nominal de PVV.

Matriz de seguimiento de los casos probables, sospechosos y confirmados de viruela símica.



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°002	DIRIS -LC/ DMGS-PPR N°016	2023- V. 01

### Sistema de referencias

Siendo los establecimientos de la DIRIS Lima Centro del Primer Nivel de Salud, tienen como centro de referencia a los Hospitales Dos de Mayo, Arzobispo Loayza, Santa Rosa, San Bartolomé, San Juan de Lurigancho, así como a los CERITS Caja de Agua, CERITS Raúl Patrucco y CERITS Surquillo.

### 6.3 Consideraciones Específicas

El presente plan se orienta a la Promoción, prevención y control del VIH/SIDA, ETS y Hepatitis, prevención de la transmisión de Viruela del mono en las PVV y población clave o vulnerable.

#### 6.3.1 Metodología de Trabajo

El presente plan se desarrollará mediante un trabajo articulado con los establecimientos de salud, CERITS de la DIRIS Lima Centro y Centros TARV a fin de garantizar la consecución de los objetivos deseados.

#### 6.3.2 Actividades Operativas

1. Capacitación del equipo multidisciplinario y de los responsables de la Estrategia, mediante la actualización en Normas, Directivas, Guías de atención en ITS, VIH-SIDA y hepatitis B de acuerdo a su delegación.
2. Mejorar la promoción y difusión de medidas de prevención contra las ITS, VIH/SIDA dirigida a las diferentes poblaciones (general, clave y vulnerable) articulando el trabajo multisectorial y fortaleciendo una educación Sexual Integral con énfasis en estigma y discriminación.
3. Sensibilizar a los escolares sobre la prevención ITS, VIH-SIDA, postergando el inicio de las relaciones sexuales, fidelidad mutua y uso adecuado del condón con acceso a los servicios de salud:
4. Optimizar las Intervenciones Sanitarias dirigidas a eliminar la transmisión materna infantil del VIH, la sífilis y hepatitis B, en mujeres en edad fértil y sus parejas:
  - Garantizar el abastecimiento de pruebas de tamizaje y diagnóstico: Pruebas rápidas de VIH, Pruebas Rápidas de Sífilis, RPR y pruebas rápidas de Hepatitis B, carga viral, cd4, para el tamizaje en gestantes púerperas y recién nacido para evitar la transmisión vertical madre - niño de sífilis congénita.
  - Reforzamiento del tamizaje de sífilis y VIH durante el primer control prenatal.
  - Garantizar las medidas preventivas de la transmisión vertical de VIH e ITS: profilaxis antirretroviral, cesárea, provisión de leche artificial al recién nacido (12 meses), tratamiento de sífilis materna.
  - Informar y educar a la población gestante sobre las ITS/VIH, generando conciencia del riesgo de contraerlas, fomentando actitudes preventivas.
5. Fortalecimiento de la atención integral y consejería a la mujer viviendo con VIH promoviendo su autocuidado y el cuidado de su niño.
6. Garantizar el Abastecimiento de medicamentos e insumos para el tratamiento oportuno de los casos de ETS, VIH y Hepatitis B (antirretrovirales ARV, profilaxis).
7. Fortalecer los establecimientos y centros especializados de atención en ITS/VIH-SIDA, capacitando a los equipos de salud en consejería, Tratamiento Antirretroviral (TARV) y de las ITS e intervenciones educativas para incrementar la calidad atención en los servicios de salud.





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°00 03	DIRIS -LC/ DMGS-PPR N°016	2023- V. 01

### 6.3.4 Presupuesto

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios pertenecientes al Programa presupuestal 016

#### Matriz de Formulación del Presupuesto del Plan de Trabajo

Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Fuente de Financiamiento	Código de la Especifica de Gasto	PIA	Presupuesto Requerido	
0016- TBC- VIH/SIDA	3000001.ACCIONES COMUNES	17 5004433.MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	RO	2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	149,514	129,365	
			RO	2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			
			RO	2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR			
			RO	2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES			
		RO	2.3.2.9.1.1. LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD				
		18 5004434.DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	RO	2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			109,216
			RO	2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR			
			RO	2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES			
	RO		2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES				
	3000880.POBACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL	27 5005168.BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B	RO	2.3.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	142,007	142,007	
			RO	2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			
			RO	2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR			
			RO	2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES			
		RO	2.3.2.9.1.1. LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD				
		28 5006274.BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C	RO	2.3.1.5.1.1. REPUESTOS Y ACCESORIOS			89,100
			RO	2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			
			RO	2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR			
	RO		2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES				
	3043958.POBACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	31 5000068.MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	RO	2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	94,908	63,040	
			RO	2.3.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS			
			RO	2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			
			RO	2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR			
			RO	2.3.1.99.1.3. LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA			
			RO	2.3.2.9.1.1. LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD			
RO			2.3.1.9.1.1. LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS				
RO			2.3.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				
3043959.ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	32 5000069.ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	RO	2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	79,908	42,007		
		RO	2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR				
		RO	2.3.2.9.1.1. LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD				
		RO	2.3.1.9.1.2. MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA				
3043960.POBACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	33 5000070.ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	RO	2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	83,382	26,608		
		RO	2.3.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				
		RO	2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				
		RO	2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR				
		RO	2.3.1.99.1.3. LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA				
		RO	2.3.2.6.3.4. OTROS SEGUROS PERSONALES				
		RO	2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				
		RO	2.3.2.9.1.1. LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD				
RO	2.3.1.9.1.2. MATERIAL DIDACTICO,						

<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°002	DIRIS -LC/ DMGS-PPR N°016	2023- V. 01

3043961.POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	34 5000071.BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	RO	ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	267,309	267,309
		RO	2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		
		RO	2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES		
		RO	2.3.2.6.3.4. OTROS SEGUROS PERSONALES		
		RO	2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		
		RO	2.3.2.9.1.1. LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		
3043968.POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	5000078.BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL 35 TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	RO	2.3.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	83,753	53,635
		RO	2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		
		RO	2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		
		RO	2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES		
3043969.PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	36 5000079.BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	RO	2.3.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	92,986	92,986
		RO	2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		
		RO	2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		
		RO	2.3.1.99.1.3. LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		
		RO	2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES		
3043970.MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	37 5000080.BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	RO	2.3.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	217,734	118,100
		RO	2.3.1.5.1.1. REPUESTOS Y ACCESORIOS		
		RO	2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		
		RO	2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		
		RO	2.3.1.99.1.3. LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		
	38 5000081.BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIBEN NACIDOS EXPUESTOS	RO	2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES	200,609	27,094
		RO	2.3.2.9.1.1. LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		
		RO	2.3.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		
		RO	2.3.1.5.1.1. REPUESTOS Y ACCESORIOS		
		RO	2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		
		RO	2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		
		RO	2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES		13,920
		RO	2.3.2.9.1.1. LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		186,689
		TOTAL		1,481,061	1,450,608



## VII. RESPONSABILIDADES:

### Establecimientos de Salud:

- Ejecutar el Plan del Programa Prevención y control de ITS-VIH/SIDA y Hepatitis.
- Sensibilizar a la población objetivo, los beneficios que brinda el Programa de Prevención y control de ITS-VIH/SIDA y Hepatitis
- Organización:
  1. MEDICO JEFE DEL EE. SS
  2. RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA ITS- VIH/SIDA y HEPATITIS.

### DIRIS Lima Centro:

- Gestión e implementación del Plan Anual 2023 del Programa de Prevención y Control de ITS-VIH/SIDA Y HEPATITIS.
- Monitoreo y evaluación del cumplimiento del Plan anual 2023 del Programa de Prevención y Control de ITS-VIH/SIDA Y HEPATITIS.

<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

# MINISTERIO DE SALUD

## DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

### DOCUMENTO TÉCNICO:

**“PLAN DE TRABAJO ANUAL DE INTERVENCIONES SANITARIAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE CAPTACIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS EN CONTACTOS DE PACIENTES AFECTADOS POR TUBERCULOSIS Y POBLACIÓN VULNERABLE”**

**DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA  
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0016 TBC – VIH/SIDA  
ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE  
TUBERCULOSIS**

ETAPA	A CARGO DE:	V°B°	FECHA
ELABORACIÓN	OFICINA DE INTERVENCIONES SANITARIAS / PROGRAMA PRESUPUESTAL 0016		
REVISIÓN	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA		
APROBACIÓN	DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA		





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año De la unidad, la paz y el desarrollo"

101

Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

### DIRECTORIO INSTITUCIONAL

**M.C. MARTÍN GUTIÉRREZ ZAPATA**  
Director General DIRIS LC

**M.C. EDUARDO JOSÉ AGUIRRE BASAGOITIA**  
Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria

**Eco. ERIK WILLIAM LIENDO ASCUE**  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública

**M.C. YANINA NINOSKA YAURI ORIHUELA**  
Responsable del Programa Presupuestal



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN: .....	4
II. FINALIDAD:.....	5
III. OBJETIVOS:.....	5
3.1 Objetivo General.....	5
3.2 Objetivos Específicos .....	5
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:.....	5
V. BASE LEGAL: .....	5
VI. CONTENIDO: .....	7
6.1 Marco General .....	7
6.2 Consideraciones Generales .....	9
6.3 Consideraciones Específicas .....	11
6.3.1 Metodología de Trabajo .....	16
6.3.2 Actividades Operativas .....	16
6.3.3 Recursos Necesarios.....	18
6.3.4 Presupuesto .....	22
VII. RESPONSABILIDADES: .....	22
VIII. ANEXO I: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO .....	23







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

## PLAN DE TRABAJO ANUAL DE INTERVENCIONES SANITARIAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE CAPTACIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS EN CONTACTOS DE PACIENTES AFECTADOS POR TUBERCULOSIS Y POBLACIÓN VULNERABLE

### I. INTRODUCCIÓN:

El Ministerio de Salud desde la Dirección General de Intervenciones Estratégica en Salud Pública a través de la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis (DPCTB) es el órgano técnico normativo, responsable de establecer la doctrina, normas y procedimientos para el control de la tuberculosis en el Perú; garantizando la detección, diagnóstico, tratamiento gratuito y supervisado a todos los afectados con tuberculosis, con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

La Estrategia de Prevención y Control de Tuberculosis a nivel de la Dirección de Redes de Salud Lima Centro tiene por visión consolidar y mantener elevados niveles de eficiencia, eficacia y efectividad, garantizando en su participación de forma intersectorial la disminución progresiva y sostenida de la incidencia de tuberculosis (bajas tasas de incidencia, morbilidad y mortalidad por tuberculosis, las cuáles no constituyan más un problema de salud pública) y tiene por misión garantizar la detección, diagnóstico y tratamiento oportuno, gratuito y supervisado de los afectados por tuberculosis en toda nuestra jurisdicción, brindando una atención integral con personal capacitado; fomentando el autocuidado en la población con la finalidad de disminuir la morbimortalidad por tuberculosis y sus repercusiones sociales y económicas dentro del presente contexto.



Debido al contexto del Estado de Emergencia Sanitaria por el número de infecciones por SARS CoV2 que fue impuesto en nuestro país en el mes de marzo del año 2020 se encontró una reducción en la detección y notificación de casos de tuberculosis entre 2019 y dicho año lo cual probablemente refleje interrupciones tanto del lado de la oferta como de la demanda en los servicios de diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis. Se ha evidenciado principalmente en el contexto del año 2020 una capacidad reducida del sistema de salud para continuar brindando servicios, información errónea por parte de los usuarios para buscar atención y el estigma asociado con similitudes en los síntomas relacionados con TB y el cuadro clínico de infección por SARS CoV2. Ante lo expuesto se busca mediante el presente plan de trabajo dirigir las actividades para lograr implementar intervenciones sanitarias dirigidas a contactos de pacientes afectados por tuberculosis y población vulnerable con la finalidad de cerrar brechas en el diagnóstico de tuberculosis.



<https://dirislimalimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

**II. FINALIDAD:**

Contribuir al cierre de brechas de captación de casos de tuberculosis en contactos de pacientes afectados por tuberculosis y población vulnerable de los establecimientos de salud ubicados en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.

**III. OBJETIVOS:**

**3.1 Objetivo General**

Disminuir en 10% la brecha de captación de casos de tuberculosis mediante intervenciones sanitarias dirigidas a contactos de pacientes afectados por tuberculosis y población vulnerable en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.

**3.2 Objetivos Específicos**

- Fortalecer el funcionamiento de servicios en campo de radiografía de tórax, atención médica, aplicación de PPD y procesamiento de muestras de esputo dirigidos al cierre de brechas de captación de casos de tuberculosis en contactos, sintomáticos respiratorios y población vulnerable.
- Fortalecer el monitoreo de las intervenciones sanitarias dentro del cierre de brechas de captación de casos de tuberculosis en contactos, sintomáticos respiratorios y población vulnerable.
- Fortalecer las competencias del personal de salud contratado para las intervenciones sanitarias dentro del cierre de brechas de captación de casos de tuberculosis en contactos, sintomáticos respiratorios y población vulnerable.



**IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:**

El desarrollo del presente plan de trabajo tiene como ámbito de aplicación a los establecimientos de salud que se encuentran dentro de la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

**V. BASE LEGAL:**

**5.1 Base Legal General**

1. Ley N°26842, Ley General de Salud.
2. Ley N°30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.



<https://dirislmacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

3. Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
4. Decreto Supremo N°008-2017-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
5. Decreto Legislativo N°1161, Decreto que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
6. Resolución Ministerial N° 467-2017-MINSA, que aprueba el "Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana y su modificatoria con RM N°523-2017/MINSA.
7. Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
8. Resolución Directoral N°370-2022-DG-DIRIS-LC, que aprueba la Directiva Administrativa, Pautas para la elaboración de Documentos Normativos de la DIRIS LC.
9. Resolución Directoral N°279-2022-DG-DIRIS-LC, que aprueba el Manual de Funciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

**5.2 Base Legal Específica**

1. Ley N° 30287, Ley de Prevención y Control de Tuberculosis en el Perú.
2. Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niñas, Niños y adolescentes.
3. Decreto Legislativo N.º 1062, Ley de Inocuidad de los Alimentos.
4. Decreto Supremo N° 006 – 2016 – MIDIS. Decreto Supremo que establece funciones que corresponden al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria – PCA.
5. Decreto Supremo N° 021-2016-SA. Reglamento de la Ley N.º 30287, Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Perú.
6. Decreto Supremo N° 010-2022-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201 2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 131-2021-PCM, N° 149-2021-PCM y N° 152-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM.
7. Resolución Ministerial N° 715 - 2013/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N°104 - MINSA/DGSP V.01 norma técnica de salud para la atención integral de las personas afectadas por tuberculosis.



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

**VI. CONTENIDO:**

**6.1 Marco General**

En nuestro país la tuberculosis es una importante causa de morbilidad en el grupo de jóvenes y adultos, se reportan casos en todos los departamentos del país, pero la enfermedad se concentra principalmente en los departamentos de la costa central y la selva.

Para el año 2019, se reportó 32,970 casos de TB, alcanzando el 89% de lo estimado por la Organización Mundial de la Salud para el Perú. Estos avances fueron afectados por el número alto de infecciones por SARS CoV 2 para el año 2020, año en el cual se reportó 24,581 casos de TB, 66.4% respecto a lo estimado y para el año 2021 se reportó un total de

En el ámbito de la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas Lima Centro se registró un total de 3155 de tuberculosis en todas sus formas para el año 2019 en comparación de los 2193 casos en total reportados para el año 2020 y los 2711 casos nuevos en total para el año 2021.

**Cuadro N° 1. Mapa epidemiológico de tuberculosis de acuerdo a riesgo de transmisión Tasa TBP FP 2021 nuevos por Distritos.**

DISTRITOS	CASOS X DISTRITO	POBLACIÓN	TASA DE FP
SAN JUAN DE LURIGANCHO	893	1183611	75.4
LIMA	231	321671	71.8
LA VICTORIA	215	199678	107.7
SAN LUIS	38	66043	57.5
BREÑA	38	90752	41.9
SURQUILLO	34	106450	31.9
SAN MIGUEL	29	158858	18.3
LINCE	18	62232	28.9
PUEBLO LIBRE	16	91406	17.5
JESUS MARIA	15	89976	16.7
MAGDALENA DEL MAR	12	65807	18.2
SAN BORJA	6	132427	4.5
MIRAFLORES	5	103063	4.9
SAN ISIDRO	3	66916	4.5

Fuente: SIGTB 2022 DIRIS Lima Centro



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

La Ley N° 30287, Ley de Prevención y Control de Tuberculosis en el Perú señala en el artículo 6 denominado "Derechos de la persona afectada por tuberculosis durante el tratamiento" que todo paciente en tratamiento de tuberculosis tiene derecho a "Recibir soporte nutricional y otros de acuerdo a lo establecido por el Estado a través de los programas sociales". Así mismo el Reglamento de la Ley N.º 30287 DS N° 021-2016-SA indica en el "Artículo 8.- De los programas estatales de inclusión social: Son aquellos que se rigen por sus normas de creación, en el marco del artículo 38 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a los cuales tienen derecho a gozar las personas afectadas por tuberculosis con carácter prioritario. El Estado promoverá la participación prioritaria de las personas afectadas por la tuberculosis en los programas estatales de inclusión social para mejorar su condición de vida en alimentación, programas de promoción de empleo (...), entre otros." y es a través del Ministerio de Inclusión Social y Desarrollo que mediante el Programa de Complementación Alimentaria PANTBC se le hace entrega a cada paciente adherente en tratamiento la canasta formulada en el Documento técnico: Formulación de la ración alimentaria del programa de complementación alimentaria para la persona afectada por tuberculosis.

La Resolución Ministerial N° 653 – 2014 – MINSa mediante el cual se aprueba el Documento Técnico "Formulación de la Ración Alimentaria del Programa de Complementación Alimentaria para la Persona Afectada por Tuberculosis" señala que la canasta del PCA PANTBC está conformada por 9 productos y está dirigida a una persona en tratamiento adherente antituberculoso y sus cuatro contactos. Así mismo la Directiva 001 – 2017 MIDIS indica que los Municipios son los responsables de adquirir, almacenar y entregar la canasta del PCA PANTBC a los pacientes afectados por tuberculosis adherentes al tratamiento y que la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de tuberculosis a nivel de los establecimientos de salud es la responsable de consolidar la relación de PATs adherentes, socializar con los mismos la fecha de entrega de canastas del PCA PANTBC propuesta por el Municipio de su jurisdicción y en coordinación con la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable enviar dicha relación a los Municipios para la atención correspondiente y verificar la entrega de canastas en las fechas propuestas.

La Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Personas Afectadas por Tuberculosis indica "toda persona afectada por tuberculosis debe recibir atención integral en el EESS durante todo su tratamiento que incluye: atención médica, atención por enfermería, asistencia social, psicología, salud sexual y reproductiva, evaluación nutricional y exámenes auxiliares basales". Además la Norma Técnica también hace previsión en que "se impulsará el abordaje de las Determinantes Sociales de la Salud para afrontar la Tuberculosis como problema de salud pública y que dentro de la implementación de planes de promoción de la salud se debe considerar actividades educativas que permitan promover la importancia del

<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

autocuidado, el reconocimiento precoz de síntomas de tuberculosis, su mecanismo de transmisión y la búsqueda de atención en el EESS, acciones educativas dirigidas a difundir las medidas de control de infecciones de TB en el domicilio del paciente y la comunidad: mejorar la ventilación natural, protección respiratoria y cubrir la nariz y boca cuando la persona estornuda o tose (etiqueta respiratoria) e informar sobre prevención de la tuberculosis en los centros laborales y promover la no discriminación laboral" entre otros.

## 6.2 Consideraciones Generales

### 6.2.1 Definiciones operativas

**a. Caso probable de tuberculosis:** Persona que presenta síntomas o signos sugestivos de tuberculosis. Incluye a los sintomáticos respiratorios.

**b. Caso de tuberculosis:** Persona a quien se le diagnostica tuberculosis (pulmonar o extrapulmonar). Todo caso de tuberculosis debe ser reportado, inicie o no tratamiento.

**c. Caso de tuberculosis pulmonar:** Persona a quien se le diagnostica tuberculosis con compromiso del parénquima pulmonar con o sin confirmación bacteriológica (baciloscopia, cultivo o prueba molecular). En presencia de compromiso tanto pulmonar como extrapulmonar el caso se define como TB pulmonar. Los casos de TB miliar se definen como TB pulmonar.

**d. Caso de tuberculosis pediátrica:** Persona menor de 18 años de edad con diagnóstico de TB pulmonar o extrapulmonar puede ser:

**Tb pediátrica confirmada,** definida por un estudio bacteriológico positivo para Mycobacterium tuberculosis (baciloscopia, prueba molecular rápida o cultivo) o una muestra histológica compatible con TB.

**TB pediátrica probable,** definida como la presencia de tres o más de los siguientes criterios:

- Clínico: tos, fiebre y pérdida de peso.
- Epidemiológico: exposición de un caso de TB activa.
- Radiológico: hallazgos en radiografía de tórax compatibles con tuberculosis.
- Inmunológico: PPD o IGRA positivo.

De todos los criterios mencionados los de mayor importancia son los criterios clínico y radiológico; y podría ser suficiente tan solo la presencia de estos dos.

**e. Caso índice:** Es la persona con diagnóstico de tuberculosis en la que se centra una investigación de contactos.

**f. Contacto:** Persona que tiene o ha tenido exposición con el caso índice y comparte o compartieron el mismo domicilio o frecuentaron el mismo espacio.

**g. Contacto censado:** Es el contacto registrado en la tarjeta de control de asistencia y administración de medicamentos del caso índice.







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

**h. Contacto examinado:** Es el contacto censado al que se le realiza los siguientes exámenes: clínico, radiológico, inmunológico (PPD o IGRA) y bacteriológico según sea el caso.

**i. Consejería:** Proceso a través del cual un proveedor de servicios de salud y un paciente o cliente dialogan para explorar e identificar circunstancias de riesgo del paciente, conocer los desafíos para el cambio de comportamiento deseables y favorecer la toma de decisiones estableciendo metas.

**j. Cuidado integral de salud:** Son acciones e intervenciones personales, familiares y comunitarias destinadas a promover hábito y conductas saludables, buscan preservar la salud. Recuperarla de alguna dolencia o enfermedad, rehabilitarse, paliar el sufrimiento físico o mental, fortalecer la protección familiar y social.

**k. Curso de vida:** Comprende la sucesión de eventos que ocurren a lo largo de la existencia de las personas y la población, los cuáles interactúan para influir en su salud desde la preconcepción hasta la muerte.

**l. Detección asistida por computadora para la tuberculosis (CAD4TB):** Es un software de inteligencia artificial que analiza una imagen digital de rayos x de tórax y da una indicación si el sujeto de la imagen tiene TB activa.

**m. Equipo multidisciplinario de salud:** Equipo de salud constituido por un médico, enfermero, biólogos, tecnólogos y un técnico o auxiliar asistencial de la salud que brinda atención de salud a la población objetivo.

**n. Gestión territorial en salud:** Es la articulación de diversos actores sociales de una jurisdicción, para integrar sus esfuerzos y recursos individuales alrededor de un objetivo común.

**o. Infección latente por tuberculosis (ILTb):** Estado en el que se documenta infección por Mycobacterium tuberculosis a través de la prueba de tuberculina (PPD) o ensayo de liberación de interferón gamma (IGR), sin evidencia de enfermedad activa.

**p. Medidas de control administrativas:** Son las medidas de gestión o administrativas (por ejemplo, diagnóstico temprano, aislamiento o separación inmediata de pacientes potencialmente tuberculosos, instauración inmediata de tratamiento antituberculosis adecuado dirigidas a reducir significativamente el riesgo de transmisión de la tuberculosis al prevenir la generación de gotitas en suspensión.

**q. Medidas de control ambientales:** Son las que pueden aplicarse en las áreas e alto riesgo para reducir la concentración de los núcleos de gotitas en el aire (por ejemplo, aumentar al máximo la ventilación natural y controlar la dirección del flujo de aire).

**r. Plataforma Multifuncional Molecular Atomizada (PMMA):** Método de amplificación de ácido nucleico (reacción en cadena de la polimerasa, PCR, en tiempo real). Estas pruebas tienen la ventaja de poder el M. tuberculosis en corto tiempo.

**s. Población cerrada:** Conjunto de personas que conviven en forma permanente o casi permanente dentro de una institución cerrada: prisiones, fuerzas armadas y policiales, hospitales psiquiátricos, centros de rehabilitación de adicciones, entre otros.







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

**t. Población itinerante:** Personas que se desplazan frecuentemente fuera de su residencia habitual por motivos laborales, como choferes de carga o buses, comerciantes de ferias, comunidad de trabajadores del campo, comunidad de mineros ilegales, otros.

**u. Población semicerrada:** conjunto de personas que comparten espacio físico por más de 6 horas al día dentro de una institución: guarderías, escuelas, universidades, centros laborales, otros.

**v. Población con vulnerabilidad sanitaria:** Son grupos de personas con condición de salud que denota desventaja para resistir o sobreponerse ante una enfermedad, riesgo de enfermar o morir. Incluye población infantil, VIH, Diabetes mellitus, neoplasias y otras enfermedades inmunosupresoras.

**w. Protección respiratoria personal.** Dispositivo respiratorio protector que se usa en establecimientos de atención de salud: se ajusta encima de la boca y la nariz y tiene como finalidad proteger contra la transmisión M. tuberculosis al reducir el riesgo de inhalar los núcleos de gotitas infecciosos.

**x. Prueba cutánea de la tuberculina:** Inyección intracutánea de derivado proteínico purificado (PPD) para identificar a las personas que se han sensibilizado a los antígenos micobacterianos por estar infectadas con M. tuberculosis u otras micobacterias no tuberculosas o por haber recibido la vacuna BCG.

**y. Radiografía de tórax:** Es una herramienta de imagen rápida que permite fácil identificación de anomalías pulmonares, tiene una alta sensibilidad, pero una especificada limitada para el diagnóstico de TB pulmonar.

**z. Seguimiento diagnóstico:** Procedimientos clínicos y de exámenes de apoyo diagnóstico a los casos probables de TB.

**aa. Sintomático respiratorio:** Personas que presenta tos por 7 días a más.

**bb. Terapia preventiva para tuberculosis (TPTB):** Tratamiento que se ofrece a las personas que se considera que corren el riesgo de contraer tuberculosis a fin de reducir el riesgo; denominado también tratamiento de la ILTB.



### 6.3 Consideraciones Específicas

La Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis a nivel de la DIRIS Lima Centro participa en distintas intervenciones extramurales multidisciplinarias y desde el año 2019 en coordinación interinstitucional e intersectorial con el Municipio de La Victoria, la ONG Socios en Salud y la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis a nivel del Ministerio de Salud se programa intervenciones sanitarias enfocadas a la prevención y tratamiento de la tuberculosis en conjunto con la unidad móvil de radiografía de tórax dirigida a contactos de PATs y a población vulnerable.







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

Dentro del contexto de Estado de Emergencia Sanitaria Nacional puesto en vigencia desde el año 2020, se realizaron las gestiones correspondientes para mantener las intervenciones sanitarias complementando la atención integral a los pacientes afectados por tuberculosis en cumplimiento también con la Directiva Sanitaria N°123 – MINSA/2020/DGIES, con la participación de los Municipios de 05 distritos de la jurisdicción con alta carga de tuberculosis, la ONG SES Sucursal Perú y la DPCTB.

**Cuadro 2. Intervenciones realizadas para la prevención de tuberculosis dentro de las campañas de salud integral en el distrito de La Victoria – 2019.**

INTERVENCIONES	Jurisdicción del Centro de Salud El Porvenir (25 de mayo)	Jurisdicción del Centro de Salud El Porvenir (22 de junio)	Jurisdicción del Puesto de Salud Clas El Pino (20 de julio)	Jurisdicción del Puesto de Salud Clas El Pino (24 de agosto)	Jurisdicción del Centro de Salud El Pino (21 de setiembre)	Jurisdicción del Centro de Salud Max Arlas (16 de octubre)	Jurisdicción del Centro de Salud San Cosme (23 de noviembre)
Consejerías en Prevención de Tuberculosis	400	450	400	460	400	540	350
Consejerías en Nutrición para la Prevención de Tuberculosis	400	450	400	460	400	540	350
Participantes en las Sesiones Educativas sobre tuberculosis y su tratamiento	200	210	195	190	185	250	200
Participantes en las Sesiones Educativas de Nutrición para la Prevención de Tuberculosis	200	210	195	190	185	250	200
Participantes en las Sesiones Demostrativas de alimentación en la prevención y tratamiento de tuberculosis	110	100				120	100
Personas atendidas por Neumología con placas observadas	22 / 65 (*)		19 / 54 (*)	13 / 58 (*)	8 / 49 (*)		19/60 (*)

Fuente: Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis – DIRIS Lima Centro 2022

En el año 2019 las intervenciones sanitarias multidisciplinarias se centralizaron en el distrito de La Victoria y se brindó tamizaje con radiografía de tórax a sintomáticos respiratorios de la comunidad y transeúntes además de sesiones educativas y/o demostrativas sobre alimentación y otras prácticas saludables para la prevención y tratamiento de la tuberculosis en conjunto con tamizaje de hemoglobina, tamizaje de VIH y sífilis entre otros servicios dispuestos por el Municipio de La Victoria.







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

Durante el año 2021 se pudo realizar 23 intervenciones sanitarias de las cuales 4 fueron dirigidas a personal de salud y 19 a los contactos y población vulnerable. Dentro de las intervenciones sanitarias se pudo abarcar los distritos que se encuentran en un escenario de muy alto y alto riesgo de transmisión los cuales son San Juan de Lurigancho, La Victoria, Cercado de Lima y uno de los distritos que se encuentran en mediano riesgo de transmisión el cual es San Luis.

**Figura N° 3. Resultados de intervenciones sanitarias dirigidas a contactos de PATs y población vulnerable realizadas en el 2021.**

RESULTADOS E INDICADORES EN DIRIS LIMA CENTRO	Porcentaje de personas citadas que acuden a la actividad.	Porcentaje de tamizados por radiología de Tórax móvil	Porcentaje de personas con radiografía de Tórax anormal.	Tamizaje Xpert	Xpert MTB Detectado	Porcentaje de casos detectados por prueba molecular (Xpert)	Xpert MTB R-R no Detectado	Porcentaje Xpert MTB R-R no Detectado
	97%	100%	29%	400	19	5%	19	1
	N° ATENCIONES MEDICAS	TOTAL APLICACIÓN PPD	TOTAL LECTURA PPD	Total PPD +	Total TP TB	Pruebas Rápidas VIH	Tamizaje de glicemia	TOTAL DE CASOS DE TB
1109	0	165	139	2	0	0	27	

Fuente: ESPCTB – DIRIS Lima Centro 2022.

Durante el año 2022 se realizó 97 intervenciones sanitarias de las cuales 4 fueron dirigidas a personal de salud. Dentro de las 97 intervenciones se llegó a detectar 40 casos de tuberculosis mediante la PMMA y 4 casos mediante clínica con apoyo de Médicos Especializados en Neumología con lo cual se observa el cumplimiento del objetivo trazado para dichas intervenciones de 3.6 % y lo esperado fue de un 2%. Las intervenciones sanitarias abarcaron también los distritos que se encuentran en un escenario de muy alto y alto riesgo de transmisión los cuales son San Juan de Lurigancho, La Victoria, Cercado de Lima y uno de los distritos que se encuentran en mediano riesgo de transmisión el cual es Surquillo.

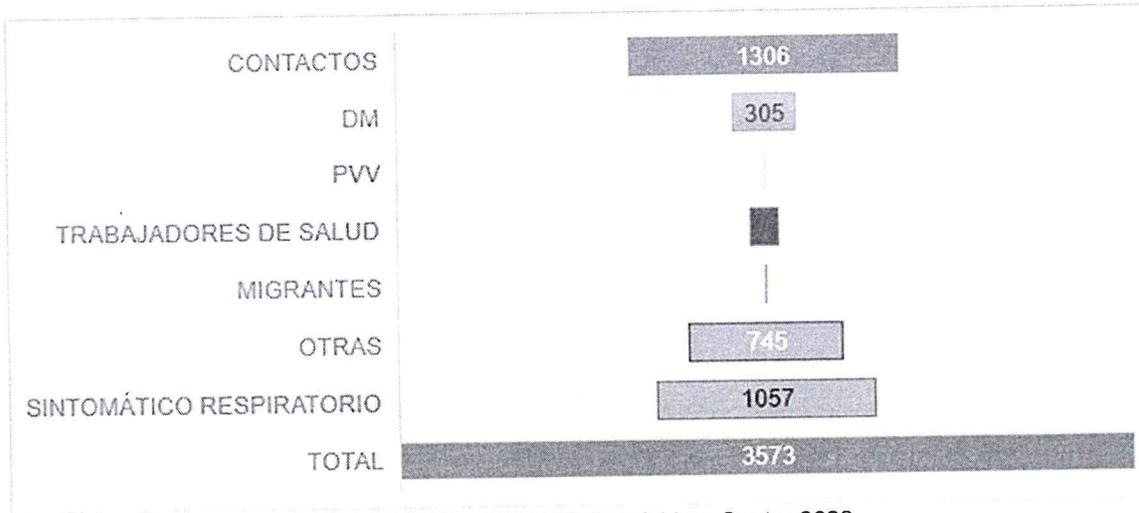






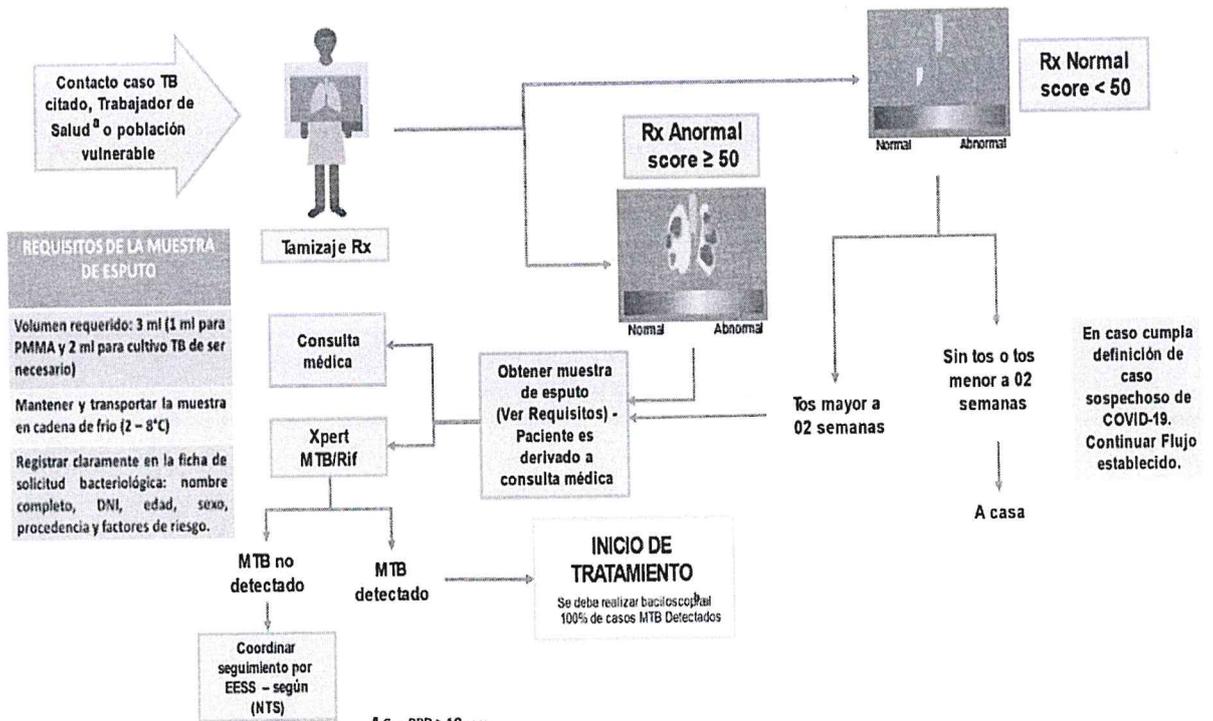
Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

Figura N° 4. Resultados de intervenciones sanitarias dirigidas a contactos de PATs y población vulnerable realizadas en el 2022.



Fuente: SIGTB – ESPCTB DIRIS Lima Centro 2022.

Figura N° 5. Algoritmo de screening para tuberculosis en las intervenciones sanitarias.



Con PPD ≥ 10 mm

Si el laboratorio donde se obtuvo el resultado Xpert MTB/Rif no realiza baciloscopia, la muestra debe ser derivada a otro laboratorio. Las medidas de bioseguridad y de control de infecciones se deben aplicar en todo momento.





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

### 6.3.1 Metodología de Trabajo

El presente plan de trabajo es formulado para dirigir las actividades de monitoreo y evaluación a las intervenciones sanitarias dirigidas a contactos de PATs y población vulnerable, analizar el resultado de dichas actividades y plantear mejoras continuas.

### 6.3.2 Actividades Operativas

Objetivo Específico N°1: Fortalecer el funcionamiento de servicios en campo de radiografía de tórax, atención médica, aplicación de PPD y procesamiento de muestras de esputo dirigidos al cierre de brechas de captación de casos de tuberculosis en contactos, sintomáticos respiratorios y población vulnerable.

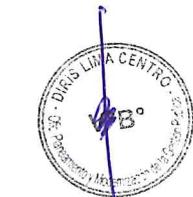
Actividades:

- Gestionar el servicio de radiografía de tórax a contactos, sintomáticos respiratorios y población vulnerable en las intervenciones sanitarias programadas.
- Gestionar atención médica a los contactos, SR y población vulnerable tamizados con radiografía de tórax en las intervenciones sanitarias programadas.
- Gestionar el servicio de aplicación de PPD a contactos menores de edad en las intervenciones sanitarias.
- Gestionar el servicio de recolección de muestras de esputo a los contactos, SR y población vulnerable con radiografía observada.
- Gestionar reuniones de coordinación en relación a las intervenciones sanitarias con los Municipios Distritales y Comités de Juntas Vecinales ubicados en los primeros escenarios epidemiológicos.
- Gestionar reuniones de coordinación en relación a las intervenciones sanitarias con los equipos de ESPCTB y Médicos jefes ubicados en los primeros escenarios epidemiológicos.
- Gestionar reuniones de coordinación con el equipo de Comunicaciones de la DIRIS Lima Centro en relación a las intervenciones sanitarias



Indicadores:

- Número de personas tamizadas por radiografía/ total de población vulnerable atendida
- Número de contactos examinados/total de contactos censados.
- Número de casos diagnosticados con TB en contactos/ Total de contactos examinados por PMMA.



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

- Número de personas con DM diagnosticados con TB/ Total de contactos examinados por PMMA.
- Número de PVV diagnosticados con TB/ Total de personas atendidas.
- Número de Intervenciones ejecutadas/ Número de intervenciones programadas.
- Número de personas que recibieron información sobre medidas preventiva/Total de población vulnerable atendida.
- Número de casos detectados/total de personas atendidas.

Objetivo Específico N° 2: Fortalecer el monitoreo de las intervenciones sanitarias dentro del cierre de brechas de captación de casos de tuberculosis en contactos, sintomáticos respiratorios y población vulnerable.

#### Actividades:

- Monitorizar las intervenciones sanitarias programadas.
- Gestionar reuniones de coordinación con los equipos técnicos de ESPCTB de los establecimientos de salud en relación a la evaluación de las intervenciones sanitarias realizadas.
- Gestionar reuniones de evaluación de resultados con el equipo de profesionales de salud contratados para la ejecución de las intervenciones sanitarias.

#### Indicadores:

- Número de intervenciones sanitarias programadas.
- Número de reuniones de coordinación con los eess realizadas en relación a intervenciones sanitarias.
- Número de reuniones de coordinación con el personal de salud contratado para las intervenciones sanitarias.



Objetivo N° 3: Fortalecer las competencias del personal de salud contratado para las intervenciones sanitarias dentro del cierre de brechas de captación de casos de tuberculosis en contactos, sintomáticos respiratorios y población vulnerable.

#### Actividades:

- Gestionar capacitaciones en relación a las normas que conglomeran las actividades en la ESPCTB a el equipo de profesionales de salud contratados para la ejecución de las intervenciones sanitarias



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS –LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

Indicadores:

- Número de capacitaciones realizadas en relación actividades en la ESPCTB a el equipo de profesionales de salud contratados para la ejecución de las intervenciones sanitarias.

### 6.3.3 Recursos Necesarios

Recurso humano:

Personal requerido	Cantidad
Profesional de la Salud no médico líder de intervenciones sanitarias	1
Técnico de Enfermería	3
Técnico de laboratorio	1
Tecnólogo Médico especializado en laboratorio	1
Lic. De Enfermería	2
Médico Cirujano	2
Analista de datos	1
Médico Especialista en Neumología	1

Servicios:

Servicio	Cantidad
Servicio de refrigerios para 15 participantes	90
Servicio de armado y alquiler de 10 stands de 3x3 metros	90
Servicio de alquiler de grupo electrógeno	70
Servicio de mantenimiento a equipo radiográfico móvil Careray	2
Servicio de mantenimiento a equipo de plataforma multifuncional molecular automatizada	2
Servicio de mantenimiento a Unidad radiográfica móvil	2
Servicio de movilidad para traslado de 10 profesionales de la salud participantes en intervenciones	180



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS –LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

**Material de merchandising:**

Insumo	Cantidad
Cartuchera con mensajes alusivos a prevención y control de tuberculosis	7000
Polos con mensajes alusivos a prevención y control de tuberculosis	7000
Gorras con mensajes alusivos a prevención y control de tuberculosis	7000
Bolsos de tela de 35x50 cm con mensajes alusivos a prevención y control de tuberculosis	15000
Dado didáctico de polietileno de 1mx1m con mensajes de prevención y control de tuberculosis	2
Ruleta didáctica de madera con mensajes de prevención y control de tuberculosis	2
Figura en 2D de pulmón sano familias libres de tuberculosis	8
Disfraz de pulmón	2

**Material de folletería:**

Formatería	Cantidad
Dípticos en tira y retina sobre prevención y control de tuberculosis por millar	32
Dípticos sobre derechos y obligaciones de los pacientes afectados por tuberculosis por millar	7
Afiches sobre prevención y control de tuberculosis por millar	4
Banners sobre correctas prácticas para recolección de muestras de esputo	67
Banner sobre prácticas de higiene respiratoria	70
Volantes sobre prevención y control de tuberculosis por millar	7

<https://dirislimacentro.gob.pe>Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año De la unidad, la paz y el desarrollo"

8

Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

### Equipamiento:

Material	Cantidad (Unidades)
Termómetro digital	2
Dosímetro personal	10
Funda protectora para tablet	10
Mouse inalámbrico	1
Funda protectora para laptop	4
Ventilador de pie	2
Supresor de pico	1
Megáfono de alcance de 1000 metros	2
Parlante amplificador de 150 w	1
Micrófono inalámbrico	1
Caja de plástico organizadora de 50 L	5
Alcohol líquido de 70° por litro	30
Alcohol en gel por 1 litro	30
Papel toalla por paquete de 6 unidades	30
Jabón líquido por 1 litro	10



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°003	DIRIS -LC/ DMGS-PP N°016	2023- V. 01

**Material de escritorio:**

Material	Cantidad (Unidades)
Hojas bond A4 de 80 gramos	128 millares
Pos it variados por 200	192
Cuadernos A4 cuadriculados	128
Sobre manila A4	6400
Clips metálicos en caja por 100	128
Grapas 26/6 por 1000	128
Tableros acrílicos de colores A5	67
Plumones gruesos por 10	128
Cinta masking tape 3/4 por 15	300
Papelógrafos	6400

**Equipos de protección personal:**

EPP	Cantidad
Mascarillas N95 talla M por caja de 20 unidades	600
Cofías por caja de 100 unidades	1350
Mandilón talla L	1350
Mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues por caja de 100 unidades	135
Guantes descartables por caja de 100 unidades	15



